

Esmeraldas, 22 NOV 2016

SEÑORA

ISABEL ANAIZ ASPIAZU VARGAS

CIUDAD.-

01 DIC. 2016

Reg 337

Reg 1144

De mis consideraciones;

Cúmpleme poner en su conocimiento, que conforme a la **Cláusula Sexta** de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A.**, celebrada en la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Guayaquil, los accionistas fundadores la han designado **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

Como **PRESIDENTE** de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones que señala la Ley y el Estatuto Social que consta en el **Artículo Vigésimo Quinto** de dicha escritura, por lo que le corresponderá de manera individual representar legal, judicial, y extrajudicialmente a la compañía.-

Atentamente,

Juliana Carola Limones Canga

SRA. JULIANA CAROLA LIMONES CANGA

C.C. 0803086651

ACCIONISTA FUNDADORA

RAZÓN: Acepto el cargo para el que he sido designada, por lo que me comprometo a cumplir fielmente las funciones a mí encomendadas.

Esmeraldas, 22 NOV 2016

Isabel Anaiz Aspiazu de Pimentel

SRA. ISABEL ANAIZ ASPIAZU VARGAS

C.C. 1205939059



Con esta fecha queda en todo el presente documento bajo el No. 337 del Registro Tomo 1144 Establecidas 01 DIC 2016 **REGISTRO MERCANTIL**
Ang Naitza Diaz Bedova
ANG NAITZA DIAZ BEDOVA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 2227

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	337
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

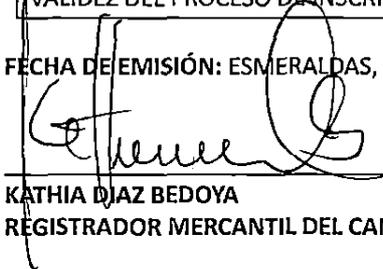
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ASPIAZU VARGAS ISABEL ANAIZ
IDENTIFICACIÓN:	1205939059
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES